



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla, 28 de septiembre de 2020

Secretaría de Educación

ATL2020ER009858



ATL2020EE010976



Señores

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ**

CALLE 9 N. 8-110 EXT 6030

Campo De La Cruz, Atlántico

3885005

j01prmpalcampocruz@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Radicado N.º 081374089001-2020-00055-00. Proceso ejecutivo singular.

En atención al asunto nos permitimos informarle lo siguiente:

De acuerdo con lo ordenado en el oficio N.º 537, datado el 12 de agosto de 2020, dentro del proceso ejecutivo, radicado N.º 081374089001-**2020-00055**-00, parte demandada, RUTH MERYS MENDOZA RODRÍGUEZ, identificado(a)(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía N.º 22472784, se registra en nuestro aplicativo, de nómina, con fecha 1 de septiembre de 2020. Queda en espera, la accionada presenta descuentos por procesos ejecutivos:

- **Radicado N.º 08758400300420160032200, Juzgado 004 Civil Municipal de Soledad, Atlántico. Proceso ejecutivo, 1/5 del excedente del S.M.L.V.M. Se descuenta 20%.**
- Radicado N.º 08001418900720190013400, Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencias de Barranquilla, D.E.I.P. Antes Juzgado 016 Civil Municipal de Barranquilla. Proceso ejecutivo, naturaleza cooperativa. Se descuenta 20%.

Atentamente,

**PABLO MORILLO VIÑAS**

SUBSECRETARIO

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexos:

Proyectó: RAFAEL MARTINEZ SOTO  
Revisó: PABLO MORILLO VIÑAS



NIT: 890.102.005-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co